

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BECAS DE COMPENSACIÓN

Reunida la Comisión de Valoración el día 6 de abril de 2021, a las 9 horas, para la concesión de las Becas de Compensación para jóvenes tutorizados del Espacio Joven de la Concejalía de Juventud, de conformidad con lo establecido en las Bases para regular la concesión de dichas becas de compensación, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 18 de noviembre del año 2016 y modificadas en Junta de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2019, constituida por:

Presidenta: María del Mar Sánchez Amor. Coordinadora de la Concejalía de Juventud.

Vocales:

Francisco García Valenzuela López. Coordinador de Programas Especiales.

José Antonio Ferrando Ros Olivares. Representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena I.

María del Mar Sánchez Bastida. Representante del Centro Municipal de Servicios Sociales de Cartagena II.

Secretario: Ricardo J. Gutiérrez Aranda. Responsable del Espacio Social.

Una vez completado el expediente, emitido informe técnico por parte del responsable del Espacio Social, completado en algunos supuestos por el informe técnico de los representantes de Servicios Sociales y revisadas las solicitudes presentadas, la Comisión acuerda a los efectos de establecer la cuantía de las becas, fijar la correlación entre los puntos obtenidos de conformidad con la aplicación del punto 7. " *Criterios de valoración de las solicitudes*" de las Bases que regulan la concesión de las becas en el encabezamiento referidas y la siguiente tabla de valoración, consistente en fijar la cuantía de la beca por aplicación de un porcentaje de la cantidad solicitada en base a los puntos obtenidos por cada solicitante :

Entre 16 y 13 puntos	100 % de la cantidad solicitada
Entre 12 y 9 puntos	75% de la cantidad solicitada
Entre 8 y 5 puntos	50% de la cantidad solicitada
Entre 4 y 0 puntos	0% de la cantidad solicitada

Procediéndose posteriormente a la valoración de las solicitudes presentadas, que la Comisión de Valoración acuerda elevar como propuesta de resolución sobre la procedencia o denegación de las becas solicitadas, indicando puntuación obtenida, cuantía que le corresponde y concepto al que será destinada, según el siguiente tenor:

Propuesta de Becas de Compensación por asistencia a cursos.

Curso: Preparación Competencias Clave.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Asistencia/ Días	IMPORTE BECA	TOTAL BECA
NURIA ANDUA RODENAS	23056576 L	19	5,00 €	95 €
ELENA ALEXANDRA MOISE	Y2866324 D	15	5,00 €	75 €
DAMA COULIBALY	Y7475874 Z	17	5,00 €	85 €
IRANTZU SANCHEZ CORDOBA	24451530 T	13	5,00 €	65 €
BAKARY SANYANG	Y7146290 C	17	5,00 €	85 €
HAMZA SITA	Y6986233 C	20	5,00 €	100 €
			<b>TOTAL</b>	<b>505 €</b>

Curso: Especialista en Microsoft Office.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	TOTAL BECA
RAUL JIMENEZ NARANJO	23058976 G	15,5 €
M.ª DOLORES KAH MONTEVERDE	23314369 M	15,5 €
LIDIA MARTINEZ CARRACELAS	24419208 Q	15,5 €
JAVIER MURCIA GALVEZ	23304389 F	15,5 €
ALMUDENA ROS GARCIA	26936392 B	15,5 €
<b>TOTAL</b>		<b>77,5 €</b>

**TOTAL: 582,50 €**

Propuesta de Becas de Compensación para jóvenes tutorizados.

SOLICITANTES	DNI / NIE	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS	CANTIDAD APROBADA
ABDELJALIL EL FARH BADAQUI	74027088 R	TRANSPORTE	216 €	12,5	216 €
MIRIAM GIMENEZ RODRIGUEZ	24450317 Y	TRANSPORTE	1137 €	12,5	1137 €
FARAH LAKHLIFI	X7149506 W	TRANSPORTE	740 €	14	740 €
NOUREDDINE HIRECH	Y7936214 D	TRANSPORTE	342 €	13,5	342 €
NEREA ALBAN GIL	58479529 M	MATERIAL DIDÁCTICO	1199 €	14	1199 €
GABRIEL PASCAL ANGOSTO	48337446 M	MENSUALIDAD Y TRANSPORTE	1725 €	12	1293,75 €
MARCOS GARCIA GARCIA	24410705 T	MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE	400 €	13	400 €
FATIMA ZHORA DEROUICH	X6574227 V	MATRÍCULA, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE	1600 €	14	1600 €
EDUARD ALEXANDRU MEHEDINTEANU	Y0647256 G	MATRÍCULA	533 €	13	533 €
				<b>TOTAL</b>	<b>7460,75 €</b>

Becas de Compensación aprobadas por asistencia a cursos = **582,50 €**

Becas de Compensación aprobadas para jóvenes tutorizados = **7460,75 €**

**Total de importe concedido = 8043,25 €**

Por parte de la Comisión de Valoración se elevará la anterior propuesta a la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la resolución de este procedimiento, de conformidad con la Base 8ª de las repetidas Bases de regulación de las becas de compensación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 10 horas del día de la fecha.



Fdo.: Mª del Mar Sánchez Amor  
Coordinadora de la Concejalía de Juventud



Fdo.: Francisco García Valenzuela López  
Coordinador de Programas Especiales



Fdo.: José Antonio Ferrando Ros Olivares  
Representante de Servicios Sociales



Fdo.: Mª del Mar Sánchez Bastida  
Representante de Servicios Sociales



Fdo.: Ricardo J. Gutiérrez Aranda  
Responsable del Espacio Social